

DECRETO EXENTO N° 8891

RETIRO, 04 de Mayo de 2010.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- El sismo de intensidad 8.8 que afecto a la Región del Maule y otras.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de alimentar a los voluntarios de FECH y voluntarios de la Facultad de Arquitectura para instalación de viviendas de emergencia asignadas por Un Techo Para Chile, en el sector de Santa Ines, Santa Cecilia y Bienestar (Sta Delfina).

2.- Que el proveedor Sr. Rene Mansilla Norambuena tiene la disponibilidad para proveer a los voluntarios de colaciones correspondientes a : 120 almuerzos, 120 cenas, 120 desayunos.

DECRETO:

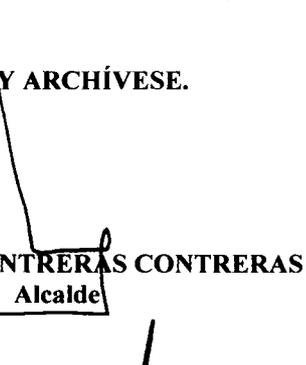
1.- CALIFIQUESE de urgente la necesidad de adquirir los servicios de colaciones para alimentar a los voluntarios de la FECH, que apoyaron la construcción de viviendas de emergencia en el sector de Santa Ines en la comuna de Retiro.

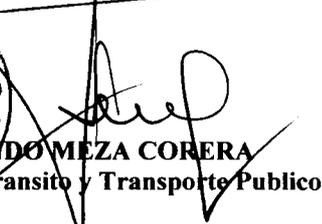
2.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, 360 colaciones, al proveedor Sr. Rene Mansilla Norambuena, Rut N° 08.687.034-7, por un valor de \$ 321.122 iva incluido.

3.- IMPUTESE el monto de \$ 321.122 al sub titulo 24; item 01; asignación 001 "Fondos de Emergencia", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE

  
FERNANDO MEZA CORERA  
Jefe Depto Tránsito y Transporte Publico

  
SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Administración Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)